

ANEXO II - A
SOLICITUD DE INSCRIPCION EN PRUEBAS DE ACCESO
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
CURSO 2017/2018

Datos del solicitante:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

N.I.F./N.I.E.	Fecha de nacimiento	Teléfono

Domicilio	Nº	Piso	Letra

Municipio	Provincia	Código Postal

EXPONE:

Que desea participar en el proceso de admisión para cursar las enseñanzas de:

FAMILIA PROFESIONAL:.....
Ciclo Formativo Medio de:.....
Ciclo Formativo Medio de:.....
Ciclo Formativo Medio de:.....

- Que carece de los requisitos académicos de acceso previsto en el artículo 3.1 (Graduado en ESO o equivalente), ni se beneficia de la exención del artículo 6.5 (Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años)
- Que no disfruta de ninguno de los supuestos de exención del artículo 5.

SOLICITA:

- Participar en la PRUEBA GENERAL DE ACCESO.
- Participar en la PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO.

Documentación adjunta:

Acceso sin requisitos académicos (prueba general y prueba específica):

Fotocopia DNI/NIE/Pasaporte
Certificado acreditativo de minusvalía
Otra documentación:

En _____, a ____ de _____ de 201__

Firma del solicitante:

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de admisión en enseñanzas de régimen especial así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. En los procesos de admisión en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca –Pza. Cervantes nº1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel –San Vicente de Paúl nº3, 44000-; Servicio Provincial de Zaragoza – Juan Pablo II nº20, 50071). (Consulta del resto de direcciones en www.educaragon.org)

SR/A. DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTE DE _____